



Vacunación antirrábica en humanos

Departamento de Inmunizaciones
13 de abril 2023



Vacunación antirrábica en humanos

Norma técnica N° 169

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DIVISION JURIDICA
DIVISION DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C.F. y B.N.	
Depart. Auditoría	
Depart. VOPU y T.	
Sub. Dep. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por S. Imputación: _____
 Anot. por Imputación: _____
 Deduc. Dcto: _____

APRUEBA NORMA TÉCNICA N° ¹⁶⁹
SOBRE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN HUMANOS.

EXENTO N° 614

SANTIAGO, 03 JUL. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en el Código Sanitario, aprobado por D.F.L. N° 725, de 1967, del Ministerio de Salud; en el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el Decreto N° 136, de 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el Decreto N° 1, de 29 de enero de 2014, que aprueba el Reglamento de Prevención y Control de la Rabia en el Hombre y los Animales; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:


1° Que, la rabia en Chile, como en todos los países en que se presenta, constituye un importante problema de salud pública considerando que su letalidad en la práctica es de un cien por ciento.


2° Que, a partir del año 1960, se inicia el Programa Nacional de Control de Rabia basado, por una parte, en prevenir la presentación de casos de rabia humana, mediante la implementación de un esquema de vacunación post-exposición a las personas expuestas, en forma oportuna, con amplia cobertura y disponible en todos los establecimientos de salud del país; el desarrollo de actividades de educación de la población y, por otra, la interrupción del ciclo de transmisión de la enfermedad evitando la presentación de rabia en perros, a través de campañas masivas de vacunación antirrábica canina y de reducción de la población canina callejera.

3° Que, el Programa de Control y Prevención de Rabia aplicado, ha sido exitoso y ha logrado, en la práctica, eliminar del país la rabia canina.

Chile 2014

Vacunación Antirrábica en Humanos



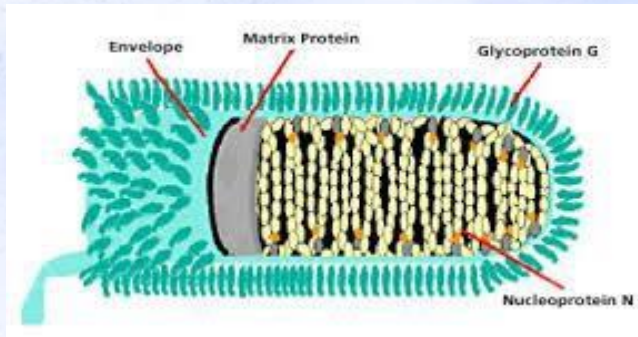


Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Departamento de Vacunas e Inmunizaciones

Rabia

- ✓ Es una enfermedad **infecciosa viral** del **sistema nervioso central** ocasionada por un Rhabdoviridae que causa **encefalitis aguda** con una **letalidad** cercana al **100 %**.



Vía de transmisión

- ✓ Inoculación de la **secreción** de un **animal**, a través de una **mordedura** o **rasguño**.
- ✓ También se considera exposición **el contacto con mucosas** (ej. cavidad oral, nariz, ojos).



Periodo de incubación

Periodo de incubación en el **ser humano** → 2 a 8 semanas
(puede ser menor según el sitio de inoculación)

Periodo de incubación en el **perro y gatos** → 10 días
(fundamenta la observación del animal)



La administración de **vacuna antirrábica** oportunamente **interrumpe** el periodo de incubación y **evita** el **cuadro clínico**

Situación epidemiológica en Chile

1960 : Programa Nacional de Control de Rabia

Objetivos:

- Prevenir Rabia en Humanos, con **vacunación post - exposición**.
- Interrumpir el ciclo de transmisión de la rabia, por **vacunación canina**.



Antecedentes:

- ✓ 1972: Chile se encuentra **libre de casos de rabia humana por variantes canina**.
- ✓ Desde 1985: Se detectó el **virus de rabia en murciélagos, en todo el país**.
- ✓ 1992: A partir de este año , **no existe circulación de la variante canina**.
- ✓ 1996: Caso de **rabia humana por virus rábico en murciélago**.
- ✓ 2013: Se produce en Quilpué un caso de **encefalitis posterior a mordida de perro**. No se pudo aislar el virus, quedando sin confirmación virológica.
- ✓ 2014: “Reglamento de Prevención de Rabia en hombres y animales”, que indica:

“Toda persona mordida, si procede debe administrarse el esquema de vacunación post exposición, en establecimientos públicos o privados en convenio”

Vacunación antirrábica en Humanos

Norma técnica N° 169
“Vacunación antirrábica en humanos”

Vacunación pre - exposición



Vacunación post - exposición



Vacunación antirrábica pre-exposición

Es recomendada en:

Personas expuestas a riesgo de infección:

Veterinarios (incluyendo los estudiantes), y sus asistentes.

Personal de laboratorio que trabajen con virus rábico.

Taxidermistas y cuidadores de animales

Guardias de caza y cazadores.

Visitantes a zonas de alta endemia y con riesgo de exposición.

La vacunación pre-exposición **debe ser financiada** por cada **persona, empresa o institución** de la que dependa directamente el trabajador.

Para los funcionarios públicos del departamento de Zoonosis de las SEREMI o Servicios de Salud del país, esta vacunación será gratuita, autorizada por el Programa Nacional de Inmunizaciones.

Esquema de Vacunación antirrábica pre-exposición

Esquema de vacunación antirrábica pre-exposición

Día 0

1 dosis

Día 7

1 dosis

Día 28

1 dosis

Profilaxis post - exposición

Los **factores** que se deben tomar en consideración para la profilaxis post-exposición:

- ✓ Epidemiología del país.
- ✓ Severidad de la exposición.
- ✓ Características clínicas del animal.
- ✓ Posibilidad de observación del animal
- ✓ Resultados del laboratorio de rabia del ISP.

Tratamiento:


- ✓ Lavado y tratamiento local de la herida inmediatamente después de producirse la exposición.
- ✓ **Vacunación antirrábica.**
- ✓ **Administración de inmunoglobulina antirrábica**, si está indicada.

Vacunación antirrábica post - exposición

Profilaxis de post-exposición es recomendada en aquellas personas que hayan sido expuestas o exista alta sospecha de exposición al virus rábico.

Personas expuestas:
Persona mordida, rasguñada o lamida en piel lesionada y/o mucosa por un animal sospechoso o diagnosticado rabioso
Persona mordida por un animal vagabundo que desaparezca o muera posterior a la mordedura.
Persona mordida por un animal mamífero silvestre.
Persona mordida o que haya estado en contacto con murciélagos (manipulación a manos desnudas voluntaria o involuntariamente, haya entrado a lugares cerrados donde viven colonias sin usar protección respiratoria, o presencia de murciélagos en habitación ¹)

¹ El fundamento está relacionado con que la mordida del murciélago no siempre es perceptible (sobre todo mientras la persona duerme), por lo que las personas no refieren haber sido mordidas, sin embargo, muchos casos que reportan esta situación terminan desarrollando la enfermedad.



La profilaxis post-exposición (tratamiento con inmunoglobulina y vacunación) es gratuita en los establecimientos públicos y privados en convenio.

Esquema de Vacunación post-exposición e intervalos

Día 0 es el día de administración de la primera dosis de la vacuna. Esquema: 0, 3, 7, 14 y 28 días (total 5 dosis)



Esquema de Vacunacion 2-1-1 (Zagreb)

Se puede usar en aquellos casos en que la vacunación se comienza en forma tardía (**más de 7 días desde la mordedura**) o cuando la exposición es masiva a un animal identificado como rabioso

Esquema de vacunación antirrábica abreviado	
Día 0	2 dosis, usando el deltoides izquierdo y derecho
Día 7	1 dosis
Día 21	1 dosis

Abandono de tratamiento

Se considera abandono de tratamiento, **hasta un año de interrumpida la serie de dosis**. Si no se completa durante ese año y existe una nueva exposición se debe iniciar nuevamente el esquema de 5 dosis, si corresponde según mordedura.

Nº de dosis recibidas	Dosis a completar
1º	2º, 3º, 4º, 5º
2º	3º, 4º, 5º
3º	4º, 5º
4º	5º

Esquema a usar en personas anteriormente vacunadas frente a una nueva exposición

- ✓ En caso de exposición o re-exposición de **pacientes** que han sido **inmunizados previamente** con **vacunación completa pre o post-exposición**, se debe realizar lo siguiente:
- ✓ Dentro de los 3 meses desde la vacunación completa: no se requiere vacunación antirrábica*.
- ✓ Si han pasado más de 3 meses después de la vacunación completa (No existe límite máximo de tiempo): se debe vacunar con un **esquema de 2 dosis: 0 y 3 días**.

*se debe garantizar un **manejo apropiado de heridas**.

Vacuna Antirrábica

Producida en cultivos celulares (Célula VERO)

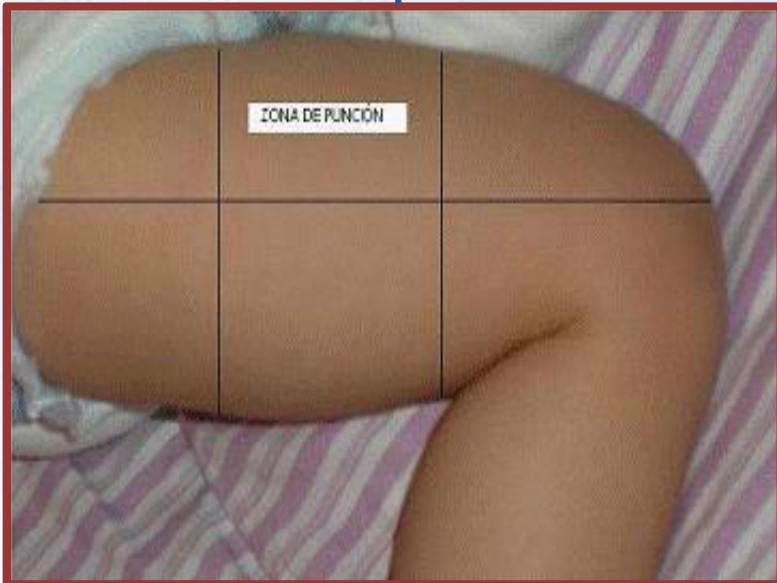
- ✓ Después de la **reconstitución** con el solvente correspondiente, la **vacuna** debe ser utilizada **inmediatamente** o dentro de **6 horas** si se mantiene a la **temperatura entre 2 a 8 °C**.



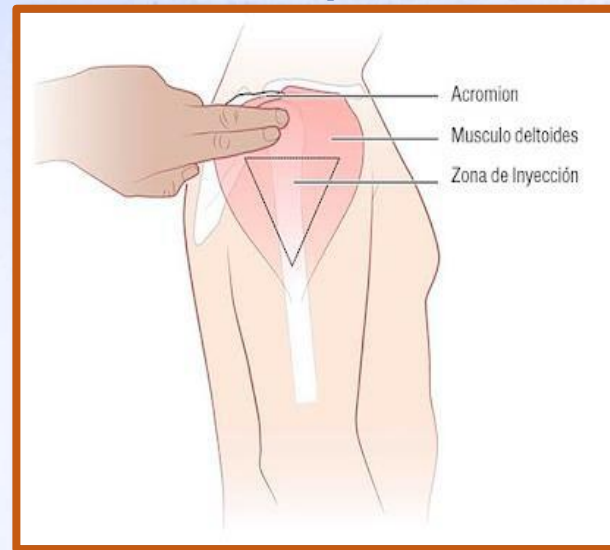
Vacuna Antirrábica

- ✓ La vía de administración es **intramuscular (IM)**.
- ✓ El sitio de inyección intramuscular:
 - **Niños > de 1 año y adultos en músculo deltoides.**
 - Niños < de 1 año, se recomienda la cara anterolateral del muslo.

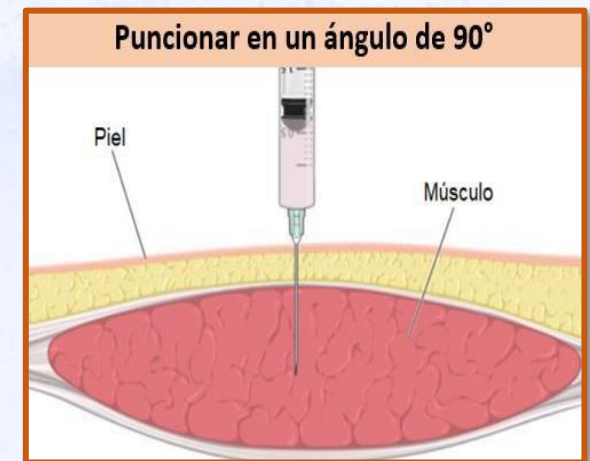
Sitio de punción



Sitio de punción



Vía de administración



Reacciones Adversas

- ✓ La vacuna antirrábica es **segura y bien tolerada**. Sin embargo, pueden ocurrir reacciones adversas:
- ✓ **Eritema transitorio, dolor o inflamación en el sitio de inyección.**
- ✓ **Fiebre transitoria, dolor de cabeza, mareos y síntomas gastrointestinales.**
- ✓ Eventos adversos graves son muy raros e **incluyen síndrome Guille-Barre y reacciones alérgicas (Anafilaxia).**

Inmunoglobulina Antirrábica

La inmunoglobulina antirrábica entrega anticuerpos en forma inmediata y de corto plazo, antes de que los pacientes puedan producir sus propios anticuerpos en respuesta a la vacunación, lo que ocurre después de una semana aproximadamente.

Inmunoglobulina
antirrábica HyperRAB
Laboratorio Grifols



Inmunoglobulina
antirrábica Kamrab
laboratorio Kamada



Inmunoglobulina
antirrábica Berirab P
Laboratorio CSL Behring



Uso de Inmunoglobulina Antirrábica

La inmunoglobulina antirrábica **debe ser administrada** en :

- 1) Paciente con **mordedura** en área cubierta o descubierta o **lamido en piel lesionada o mucosa** contaminada por un animal:
 - ✓ Con **rabia confirmada** por el ISP.
 - ✓ Con **signos o síntomas compatibles con rabia** durante los **10 días de observación** o al momento de la agresión.

- 2) Paciente con **mordedura con sangramiento activo** en **cabeza, cuello, cara, manos y genitales**, debido a la rica inervación de estas áreas por **animal desconocido, no ubicable y/o vago**.



Uso de Inmunoglobulina Antirrábica

3) Paciente con **mordedura, arañazo, contacto con piel lesionada, mucosa contaminada con saliva de murciélago**, o hallazgo de murciélago en habitación que no permita descartar contacto durante la noche.



Uso de Inmunoglobulina Antirrábica

- ✓ Se administra **solo una vez**, lo antes posible después de iniciada la **vacunación post-exposición o simultáneamente**, y **debe ser administrada dentro o alrededor** del sitio o sitios de la herida.
- ✓ Su indicación es como **máximo hasta 7 días después** de la **primera dosis de la vacuna antirrábica**, independientemente de si las dosis de los días 3 y 7 días se recibieron.

Dosis: 20 UI/kg de peso corporal

Dosis y administración de Inmunoglobulina Antirrábica

La Inmunoglobulina debe ser **administrada por infiltración en el sitio de las heridas, procedimiento efectuado por el profesional médico**, y el resto debe administrarse por vía intramuscular.

- ✓ La dosis es de 20 UI/Kg (= 0,133 mL/kg) de peso corporal.
- ✓ Cada frasco de Ig tiene 2 mL, por lo que si una persona pesa 80 kg se debe realizar el siguiente calculo:

Kg x 0,133= mL a administrar

80 x 0,133= 10,6 mL, es decir, 5 frascos de Ig antirrábica completos y de otro frasco se extrae 0,6 mL.

- ✓ Si es anatómicamente factible, la dosis completa de Ig debe ser infiltrada en el área alrededor de la herida y el resto administrarse por vía intramuscular en muslo o deltoides, según folleto del fabricante y edad del paciente.



Contraindicaciones

- ✓ **No existen contraindicaciones** para la profilaxis post-exposición. Se puede administrar en niños, mujeres embarazadas o personas inmunocomprometidas, incluidos los niños con VIH/SIDA.
- ✓ Al igual que con todas las vacunas, los beneficiarios deben mantenerse bajo **supervisión médica** durante al menos **30 minutos después de la vacunación**.



Actualización de conducta a seguir frente a post-exposición

Animal mordedor (sin importar el sitio anatómico de la mordedura)	Evaluación del animal	Conducta de vacunación a seguir	Uso de Inmunoglobulina
Perro o gato	Animal aparentemente sano, ubicable y conocido: Observar 10 días ¹	No vacunar. Si durante el período de observación el animal presenta síntomas, muere o desaparece, comenzar el tratamiento completo de inmediato. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	<u>SOLO</u> si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
	Animal sospechoso o rábico²	Vacunar según esquema. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	<u>SOLO</u> si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
	Animal desconocido, no ubicable y/o vago	Vacunar según esquema.	<u>SOLO</u> en mordedura con sangramiento activo en zonas específicas³

Actualización de conducta a seguir frente a post-exposición

Animal mordedor (sin importar el sitio anatómico de la mordedura)	Evaluación del animal	Conducta de vacunación a seguir	Uso de Inmunoglobulina
Murciélago, monos, carnívoros silvestres (Zorros, Pumas, Hurones, Chingues, Huiñas, etc)	Considerarlos rabiosos	Vacunación según esquema. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	<u>Murciélago: Casos específicos</u>⁴ <u>Resto animales</u>⁵
Ratas, ratones y roedores exóticos en cautiverio tales como hámster, cobayos, etc.		No vacunar. Vacunar solo si el animal presenta signos neurológicos compatibles con rabia o examen de laboratorio de rabia del ISP resulta positivo.	<u>SOLO</u> si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
Animales de abasto (bovinos, ovinos, cerdos, caballos, conejos y otros)		No vacunar. Vacunar solo si el animal presenta signos neurológicos compatibles con rabia o por laboratorio.	<u>SOLO</u> si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo



Muchas Gracias

